

ORIGEN: OFICINA DE PRESIDENCIA
OFICIO: OGAIPO/PRESIDENCIA/231/2022
ASUNTO: INICIO DE LA VERIFICACIÓN VIRTUAL 2022
DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN EL EJERCICIO 2021

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 08 de abril del 2022

**A TODOS LOS SUJETOS OBLIGADOS
DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E S.**

Con fundamento en los artículos 6º y 116º Fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 84 a 88 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General); artículos 3º fracciones I, IV, y 114 apartado C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 38, 93 fracciones II incisos a), b), y e), IV incisos a) y j); artículo 96 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (Ley Local); así como del **“PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA 2022”** del OGAIPO, aprobado el 11 de febrero de 2022 en la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General; me permito hacer de su conocimiento que **este Órgano Garante dará inicio con la Verificación Virtual anual el 08 de abril de la presente anualidad.**

Es primordial compartirles también, que, en esta **Verificación Virtual Anual**, se evaluarán **14 obligaciones comunes** y el **total de las obligaciones específicas publicadas** en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), los Portales Institucionales de Transparencia y el Sistema de Transparencia Municipal (SITRAM), según sea el caso de los Sujetos Obligados. En esta Verificación Virtual se evaluará la información publicada durante el ejercicio 2021, mismo que comprendió del 01 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021.

La verificación se realizará con la finalidad de revisar y constatar el debido cumplimiento de la publicación de las Obligaciones de Transparencia, en términos de los previsto en los artículos 70 a 83 así como del 84 al 88 del capítulo VI de la Ley General; y de los artículos 19 a 38 de la Ley Local.

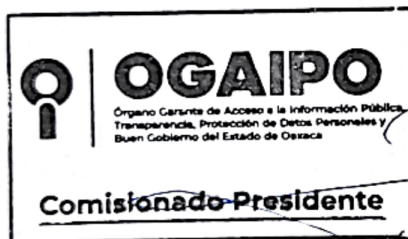
El Programa Anual de Verificación Virtual 2022, así como la muestra de Sujetos Obligados a evaluar pueden ser consultados en el micrositio de verificación 2022 https://ogaipoaxaca.org.mx/verificacion/descargas/programa_2022.pdf.

Asimismo, la normatividad aplicable para la ejecución de dicha tarea, es consultable en los siguientes enlaces:

- Manual de Procedimientos para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia:
[https://ogaipoaxaca.org.mx/verificacion/descargas/Manual de Procedimientos.pdf](https://ogaipoaxaca.org.mx/verificacion/descargas/Manual%20de%20Procedimientos.pdf)
- Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia:
<https://ogaipoaxaca.org.mx/verificacion/descargas/Lineamientos.pdf>
- Metodología para la verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia:
<https://ogaipoaxaca.org.mx/verificacion/descargas/Metodologia.pdf>

Sin otro particular, les brindo mis saludos más atentos.

ATENTAMENTE



C. JOSÉ LUIS ECHEVERRÍA MORALES
COMISIONADO PRESIDENTE DEL
ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO
DEL ESTADO DE OAXACA